

**PRESIDENCIA**

Ciudad de México, a 15 de abril de 2020

**Circular No. 23/2020**

**Asunto: REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONES DEL TSJ-EDOMEX**

Estimados barristas:

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. (BMA) consciente de su responsabilidad social y preocupada por la situación jurisdiccional en nuestro país ante los retos del COVID-19 informa lo siguiente:

- a) Por acuerdo de la Secretaría de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, se estableció como medida extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas:

*...I. Se ordena la **suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;***

***II. Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:***

*...b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; **la procuración e impartición de justicia;** así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal; ...*

- b) El 2 de abril de 2020 la BMA envió carta a los presidentes de los tribunales federales y locales, proponiendo medidas para la reactivación gradual de las actividades jurisdiccionales. Dicha carta se envió a toda la membresía y está disponible en: [www.bma.org.mx](http://www.bma.org.mx)
- c) El 13 de abril pasado el Consejo de la Judicatura Federal decidió extender la suspensión de actividades jurisdiccionales para abarcar del 20 de abril al 5 de mayo, con excepción de los órganos jurisdiccionales encargados de mantener guardias.

- d) Otros tribunales como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y los tribunales locales han adoptado y siguen adoptando medidas similares (suspensión de actividades hasta el 5 de mayo).
- e) En respuesta a la carta de la BMA referida en el inciso b) anterior, hoy (15 de abril de 2020), el Magistrado Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJ-EDOMEX), sostuvo una reunión virtual vía “Zoom”, con un servidor y miembros del Consejo Directivo, para comentar sobre las medidas que el Poder Judicial del Estado de México está adoptando para el reinicio de sus actividades jurisdiccionales.
- f) Están implementando un proyecto de TRIBUNAL ELECTRÓNICO, con tecnologías remotas, que incluye el uso de firma digital, capacitación, difusión y ampliación gradual de servicios.
- g) El Magistrado Presidente de ese tribunal nos ha solicitado: (i) difundir ese proyecto entre los barristas y la comunidad jurídica en general, para lo cual ponemos a su disposición el video explicativo de dicho proyecto en la página de Internet de la BMA: [www.bma.org.mx](http://www.bma.org.mx); (ii) expresemos si hay irregularidades y/o propuestas de mejora en relación con dicho proyecto; y, (iii) participar en los cursos de capacitación que ofrecerán a los litigantes interesados, para lo cual acordamos se organizarán cursos virtuales para barristas en grupos de 50 personas.
- h) Para efectos de comunicaciones institucionales y orden de trabajo entre la BMA y el TSJ-EDOMEX, la consejera Adriana Hegewisch Lomelín fungirá como enlace de la BMA (con el apoyo de los barristas que deseen participar bajo su coordinación) y, por parte de ese tribunal el Lic. Jesús Estrada.
- i) Por lo anterior, e independientemente de las gestiones que cada barrista quiera hacer a título personal ante ese tribunal, les solicito atentamente que, las propuestas o peticiones que deseen haga la BMA de manera institucional, en relación con el contenido de esta circular, así como la expresión de su interés en participar en los cursos de capacitación antes referidos, se comuniquen directamente con la consejera referida en el párrafo anterior a su correo electrónico: [ahegewisch@hegewischmontes.com](mailto:ahegewisch@hegewischmontes.com)

Atentamente,



Héctor Herrera Ordóñez  
Presidente